

ADENDA No. 1
IDACO-CONV-ASOCI-001-2026

El Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca - IDACO, considera necesario modificar el cronograma de la Convocatoria Pública dentro del proceso de selección No. **IDACO- CONV-ASOCI-001-2026** cuyo objeto corresponde a **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA Y UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CERTIFICADA EN ALTA CALIDAD, PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA EN CHINO MANDARÍN, DIRIGIDO A JÓVENES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, en virtud de las siguientes consideraciones:

Que, dentro del cronograma establecido en la convocatoria pública y cargado en la plataforma SECOP II el día 12 de agosto de 2026, se fijó el 13 de agosto de 2026 hasta las 5:00 p.m. como plazo límite para presentar observaciones.

Que, en desarrollo del proceso competitivo de selección para suscribir el convenio de asociación, fue allegada una observación de manera extemporánea el día 13 de agosto de 2026 a las 5:26 p.m., sin embargo, una vez evaluada por el Comité Evaluador se encontró la necesidad de modificar el cronograma del proceso, ampliando el plazo para presentar ofertas hasta el 21 de agosto de 2026. Asimismo, se estimó pertinente aclarar que no resultó procede conceder el plazo total solicitado por el interesado, toda vez que, se requiere del despliegue logístico que debe realizar el IDACO para la entrega del material pedagógico, como son los libros que contienen el syllabus del curso de chino mandarín, en los municipios de Cundinamarca en donde residen los jóvenes inscritos para tomar el curso. Además, se ha de tener en cuenta que se debe realizar la entrega y verificación de las garantías del proceso y que, el inicio de clases está estimado para el 2 de septiembre hogaoño.

En virtud de lo anterior, y en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el título II de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el Comité Evaluador solicitó la modificación del cronograma del proceso de selección, en el sentido de ampliar el plazo establecido con el propósito de garantizar la debida publicación de la ficha técnica con sus respectivas modificaciones.

La presente adenda es proferida conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 y Artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 con el fin de preservar los principios que rigen la contratación pública, en especial lo relacionado con el principio de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que redunde en una correcta ejecución del contrato de conformidad con la necesidad planteada en el proceso de selección, se hace necesaria la presente adenda.

Que, en mérito de lo expuesto se establece lo siguiente:

PRIMERO. MODIFICAR el cronograma de la convocatoria pública del proceso competitivo de selección de convenio de asociación No. **IDACO- CONV-ASOCI-001-2026**, el cual quedará de la siguiente manera:

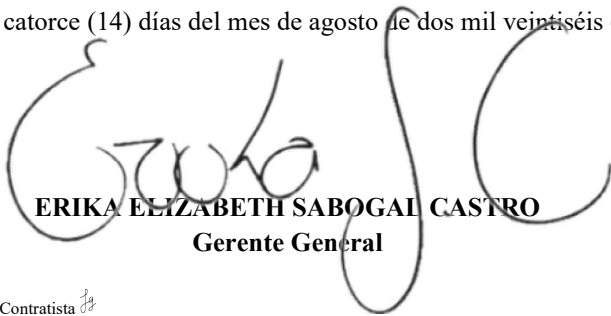
<i>ACTIVIDAD</i>	<i>FECHA Y HORA</i>	<i>LUGAR</i>
<i>Cierre, presentación de Manifestación de Interés a suscribir convenio</i>	<i>21/08/2026 5:00 PM</i>	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
<i>Publicación Evaluación</i>	<i>24/08/2026</i>	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
<i>Traslado, plazo para presentar observaciones al informe, entrega de subsanaciones</i>	<i>25/08/2026 5:00 PM</i>	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co



<i>Respuesta observaciones, informe definitivo de evaluación</i>	26/08/2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
<i>Adjudicación</i>	26/08/2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
<i>Suscripción de Convenio de Asociación</i>	26/08/2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

Los demás requisitos del documento complementarios de la convocatoria pública dentro del proceso competitivo de selección de convenio de asociación, los anexos, así como la información establecida en la plataforma electrónica SECOP II, que no se modifican con la presente adenda quedarán vigentes.

Dada en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Gerente General

Proyectó: Laura Andrea Guerrero Rivera – Contratista 
Revisó: Luis Fdo. Hernández S. – Contratista 

